

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Santa Isabel, Provincia del Azuay, a los 17 días del mes de Septiembre del 2013, comparece de una forma libre y voluntaria el señor: DIEGO FERNANDO NARANJO PESANTEZ; y, por otra parte el señor: GILBERTH MAURICIO FARFAN MOROCHO, quienes convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos de conformidad de lo que a continuación convienen.

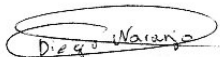
PRIMERO: ANTECEDENTES. El compareciente cedente DIEGO FERNANDO NARANJO PESANTEZ, manifiesta que es socio y beneficiario de CINCUENTA ACCIONES de un dólar cada una, dentro de la Compañía de Taxis Brisas del Jubones TRANSJUBONES S.A., constituida mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada ante el Notario Primero del cantón Santa Isabel de fecha siete de enero del año dos mil siete; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, con el número: tres de fecha siete de enero del año dos mil siete. Se debe anotar que el cedente estas acciones las adquirió con fecha 07 de Julio del año dos mil once, por cesión otorgada por el señor Leiner Pesantez Hurtado.

SEGUNDO. OBJETO.- Constando estos antecedentes el compareciente CEDENTE tiene a bien CEDER, como en efecto así lo hace a favor del señor GILBERTH MAURICIO FARFAN MOROCHO, con numero de cedula 010394289-2, la totalidad de las acciones antes descritas, con todos los derechos y obligaciones que tienen y les corresponde en la Compañía de Taxis Brisas del Jubones TransJubones S.A., sin reserva alguna y sin gravámenes.

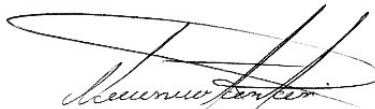
TECERO. CUANTIA.- Por su naturaleza es Indeterminada.

CUARTA.- El cedente manifiesta que el cesionario puede realizar los trámites necesarios hasta conseguir que se inscriba ante las autoridades respectivas.

QUINTA.- ACEPTACION.- Presente el compareciente cedente y cesionario, aceptan esta cesión y venta de derechos por ser otorgada a su favor y estar de acuerdo con sus estipulaciones.



DIEGO FERNANDO NARANJO PESANTEZ
C.I. 030229906-0

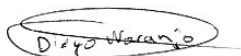


GILBERTH MAURICIO FARFAN MOROCHO
C.I. 010394289-2



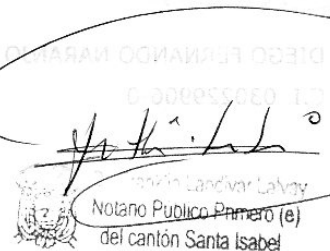
2013-01-08-01-D00973

En el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil Trece, ante mi Doctor FRANKLIN RUBELIO LANDIVAR LALVAY, Notario Público Primero Encargado de éste cantón, comparece por sus propios e individuales derechos el señor: DIEGO FERNANDO NARANJO PESANTEZ; y, el señor: GILBERTH MAURICIO FARFAN MOROCHO, con la finalidad de reconocer sus firmas y rubricas constantes en el presente documento. Al efecto, y luego del Juramento de ley y más formalidades de rigor; los comparecientes manifiestan ser las suyas propias las mismas que la utilizan tanto en documentos públicos como privados. I en donde se lee: "Diego Naranjo.", y "Mauricio Farfán".- Los comparecientes presentan cédulas de identidad. I leído que les fue el presente reconocimiento a los comparecientes por mí el Notario, los mismos lo aprueban y se ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.-


Diego Naranjo


Mauricio Farfán




Franklin Landivar Lalvay
Notario Público Primero (e)
del cantón Santa Isabel